



**Conciudadanía**  
para que los derechos sean hechos

CONCIUDADANÍA

## CÓDIGO DE ÉTICA<sup>1</sup>

*“Conciudadanía es una organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro, que promueve la participación ciudadana para la construcción y gestión democrática de territorios sustentables, reconciliados y en paz, mediante el ejercicio de la ciudadanía plena de hombres y mujeres en el marco del Estado Social de Derecho, definido por la Constitución Política de Colombia “Para que los Derechos sean Hechos” (Misión institucional)*

1. Somos una institución que respeta y promueve la legalidad. Nos asumimos como una organización legalmente constituida ante el Estado colombiano y asumimos en consecuencia, todas las responsabilidades que esto conlleva.
2. Somos una institución respetuosa y promotora de los Derechos humanos. Reconocemos los Derechos humanos como fundamento y pilar de la dignidad humana.
3. Somos una institución respetuosa de las diferencias y optamos por la inclusión, por lo que renunciamos a toda forma de discriminación en el equipo de trabajo y con las personas con las que interactuamos en comunidades y organizaciones.
4. Somos una institución respetuosa de la voz de las demás personas, organizaciones, instituciones y comunidades. Expresamos con respeto nuestra propia voz con la cual manifestamos nuestras ideas y propuestas y facilitamos y respetamos la voz propia de los demás para expresar sus ideas y propuestas.
5. Somos una institución fundamentada en la democracia, tanto al interior de nuestra organización como en las relaciones que establecemos con personas, organizaciones y comunidades. Creemos en la democracia como modelo político de Estado y de sociedad, la promovemos en la institucionalidad y formalidad y también en las relaciones cotidianas.

---

<sup>1</sup> Resultado de la construcción participativa realizada con todo el equipo de Conciudadanía el 25 de mayo de 2015. Revisado y ajustado en Comité Operativo junio 2015.

6. Somos una institución que adopta internamente y promueve en nuestras relaciones externas la renuncia a la violencia y que opta por el trámite y transformación pacífica de los conflictos y el buen trato.
7. Somos una institución que funciona con recursos económicos procedentes de fuentes legales y que renuncia por lo tanto a todo dinero procedente de actividades ilícitas. Así mismo, promovemos la legalidad con las personas, organizaciones e instituciones con las que nos relacionamos. Así mismo, rechazamos todo hecho de corrupción.
8. Somos una institución que opta por el bienestar humano; por esta razón promovemos el desarrollo humano y sustentable y favorecemos todas las medidas que vayan dirigidas al bienestar de personas y comunidades.
9. Somos una institución que promueve el buen trato como forma de reconocimiento y potenciación de las relaciones humanas. Creemos en el afecto como dimensión de solidaridad y de hermandad con las personas con las que interactuamos
10. Somos una institución cuidadosa de los recursos económicos entregados por terceros para la ejecución de convenios y contratos. Velamos porque los recursos económicos sean destinados a los propósitos para los que fueron entregados y nos esforzamos en el buen uso y cuidado de estos recursos. Así mismo, rendimos cuentas interna y externamente de lo que hacemos y de los recursos económicos invertidos.
11. Somos una institución que promueve la democracia y la pedagogía electoral, sin embargo, Conciudadanía no se asocia a ningún partido político en particular ni a ningún candidato en específico y por lo tanto, la actividad institucional no puede aprovecharse ni relacionarse con proselitismo político.
12. Somos una institución que promueve el respeto y protección del medio ambiente. Promovemos acciones internas para su protección e incluimos este propósito en nuestros proyectos de acción social en municipios y subregiones donde tenemos presencia.

Política adoptada en Junio de 2015

Director: Ramón Moncada